

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 4.619 DE 2007 DEL PLAGUICIDA ORIUS 25 EW EN EL SENTIDO QUE SUSTITUYE AL TITULAR DE SU AUTORIZACIÓN

13 JUL 2012

SANTIAGO,

4098

CONSIDERANDO:

- Que, el plaguicida ORIUS 25 EW, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero Nº 2.426, de fecha 14 de febrero de 2000, de acuerdo a la Resolución del Servicio Nº 1.178 de 1984 y sus modificaciones.
- Que, la Resolución del Servicio Nº 4.619, de fecha 26 de septiembre de 2007, autoriza al plaguicida ORIUS 25 EW de acuerdo a la Resolución del Servicio Nº 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
- 3. Que, la firma MAGAN CHILE LTDA., RUT Nº 78.088.500-9, domiciliada en Avenida Apoquindo Nº 3401, Oficina Nº 33, Las Condes, Santiago, Chile, representada por el Sr. Álvaro Arroyo Castellanos, ha solicitado con fecha 19 de junio de 2012, el traspaso de la titularidad del plaguicida individualizado *supra* a la firma MAKHTESHIM AGAN CHILE SPA., de acuerdo con el artículo Nº 18 de la Resolución Nº 3.670 de 1999.
- 4. Que, la firma MAKHTESHIM AGAN CHILE SpA., RUT Nº 76.209.932-2, domiciliada en Av. Vitacura 2938, piso 8, Las Condes, Santiago, representada por los Srs. Benjamín Novoa Mackenna y Gonzalo Delaveau Swett, ha informado a este Servicio con fecha 19 de junio de 2012, su decisión de aceptar a conformidad dicho traspaso.
- 5. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

División de Protección Agrícola y Forestal. Subdepartamento Plaguicidas y Fertilizantes. Avenida Presidente Bulnes 140, piso 3. Santiago. Fono: 345 1111 / Correo-e: agricola@sag.gob.cl www.sag.cl

RESUELVO:

- Modificase la Resolución de este origen N° 4.619, de fecha 26 de septiembre de 2007, en el sentido que se sustituye al titular de esta autorización individualizado en el punto Nº 3 supra, por la firma MAKHTESHIM AGAN CHILE SpA., RUT N° 76.209.932-2, domiciliada en Av. Vitacura 2938, piso 8, Las Condes, Santiago.
- 2. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el 26 de septiembre de 2012.

ROTECCION

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

E. OCTAVIO HERRERA CONTESSE INGENIERO AGRÓNOMO JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

Transcríbase a:

MAGAN CHILE LTDA.

MAKHTESHIM AGAN CHILE SpA.

División Protección Agrícola y Forestal

Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central

Dirección Regional Valparaíso

Dirección Regional Metropolitana

Oficina de Partes

N° 1268

FOLIOSCAN Nº493329

JRL / PBC

División de Protección Agrícola y Forestal. Subdepartamento Plaguicidas y Fertilizantes. Avenida Presidente Bulnes 140, piso 3. Santiago. Fóno: 345 1111 / Correo-e: agricola@sag.gob.cl www.sag.cl